

**1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL**Concejal/a: Francisco Javier Ortega Smith-MolinaGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha sesión: 28/11/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia  | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta       | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
| <input type="radio"/> Apartado PRIMERO* | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO*            | <input type="radio"/> Apartado CUARTO* |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 6 de noviembre miles de españoles se han manifestado espontánea y pacíficamente en diferentes ciudades de España a favor de la unidad de España y contra las concesiones fuera del marco legal vigente por parte del presidente del Gobierno en funciones a partidos comunistas, filioetarras y separatistas, así como la tramitación de cualquier texto legal que no sea compatible con el principio de Estado de derecho establecido en el artículo 1 de nuestra Constitución, con el principio de responsabilidad de los poderes públicos recogido en su artículo 9.3, que atente contra el principio de igualdad de los ciudadanos ante la ley que proclama el artículo 14, contra el principio de separación de poderes y los compromisos asumidos por España en los artículos 2 y 19 del Tratado de la Unión Europea. Las calles de Madrid, Barcelona, Badajoz, Valencia, Sevilla, El Puerto de Santa María, Oviedo, Salamanca, Tarragona, Zaragoza, Pamplona, León y Murcia, entre otras ciudades, han sido testigo de estas numerosas movilizaciones, que finalizaron sin incidentes, excepto la convocada en Madrid.

Advertimos que España vive una situación de extrema gravedad para la Unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de Derecho. Estamos muy cerca de volver a vivir un golpe de Estado contra España como el de 2017, ahora perpetrado directamente desde La Moncloa.

Pedro Sánchez y el PSOE han demostrado que no tienen ningún límite moral ni político y que están dispuestos a cualquier cosa con tal de continuar en la Moncloa, en consecuencia, los españoles tienen el derecho a manifestarse pacíficamente contra la amnistía de los delincuentes golpistas en el marco de lo dispuesto en el artículo 21 de nuestra carta magna que "reconoce el derecho de reunión pacífica y sin

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



armas" sin la necesidad de "autorización previa". Del mismo modo este precepto expone que "en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes".

A saber, el Consejo General del Poder judicial con fecha 6 noviembre, reunido en Pleno en sesión extraordinaria, ha aprobado una declaración institucional contra la amnistía que considera "la abolición del Estado de Derecho" y que "no es compatible con el Estado de Derecho". En este sentido:

El Consejo General del Poder Judicial ha venido observando con creciente preocupación las declaraciones de miembros de algunos partidos políticos minoritarios, algunos de ellos con responsabilidades de gobierno, sobre la eventual amnistía de los delitos cometidos con ocasión de los episodios acaecidos el 1 de octubre de 2017, así como los también cometidos con anterioridad para su preparación, incluidos delitos de corrupción, y los que también se cometieron con posterioridad para oponerse a la acción legítima del Estado para llevar a sus autores ante la justicia y restablecer el orden público y constitucional alterado.

En la medida en que esas declaraciones no se respaldaban con una manifestación del Presidente del Gobierno en funciones, este Consejo ha preferido mantenerse en una actitud de prudente expectativa. El silencio del Presidente del Gobierno en funciones, sin embargo, se rompió el pasado sábado 28 de octubre y en una declaración personal de amplia difusión pública ha afirmado dos cosas: la primera, que efectivamente ha pactado una ley de amnistía con partidos políticos que incluye, entre otros, el dirigido por un prófugo de la justicia que se beneficiará personalmente de la medida; la segunda, que la medida se adoptará en "interés de España" para impedir un eventual gobierno de partidos de derecha en caso de que hubiese repetición electoral(...).

Así las cosas, según indicó la Delegación del Gobierno en Madrid, hasta 3.800 personas secundaron las pacíficas protestas en la ciudad de Madrid frente a la sede del PSOE ubicada en el número 70 de la emblemática calle Ferraz.

"Es el peor momento de nuestra democracia sin ninguna duda. No lo vamos a permitir. Tenemos el deber de estar en la calle", expresó el presidente de Vox. "Paremos la traición", rezaba otro manifestante.

A pesar del carácter pacífico de las protestas, la Policía Nacional siguiendo instrucciones disolvió de manera desproporcionada pasadas las 21:30 la manifestación cargando duramente contra personas de avanzada edad, jóvenes y niños lanzando gases fumígenos y lacrimógenos, utilizando presuntamente pelotas de goma, etc..

Según informaciones publicadas, miembros del operativo policial afirman que la brutal desproporción fue "una orden directa del Jefe Operativo desde la subdelegación del Gobierno".

Sobre este asunto, la Unión Federal de Policía (UFP) ha exigido el cese del delegado del Gobierno en Madrid ya que considera que ha utilizado a la Policía Nacional de "una forma partidista para reprimir a los ciudadanos que se manifiestan legítimamente".

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).



**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:08/11/2023

Hora:11:37

Nº Anotación:**20238000964**

Página 3 de 3

Asimismo, exponen que "en nuestro país hemos vivido situaciones bastante más graves en materia de orden público que la vivida ayer en el entorno de la sede del PSOE. Las órdenes entonces fueron aguantar, aunque nos estuvieran literalmente masacrando, mientras que ayer se ordenó la utilización de material antidisturbios que hacía muchos años que no se utilizaba".

Del mismo modo, apuntan que la Policía "está al servicio de los ciudadanos y, aunque dirigida por el poder político, no puede ser utilizada para reprimir a quienes se manifiestan en contra de decisiones de esos políticos que pueden considerar injustas, inadecuadas o ilegales (...) Y eso es lo que ayer se hizo".

En la misma línea apunta JUPOL, el sindicato mayoritario policial, que pidió este martes el cese o dimisión del delegado del Gobierno en Madrid, Francisco Martín.

En declaraciones a EFE, su portavoz, Ibón Domínguez, ha instado al delegado del Gobierno a dar explicaciones sobre lo ocurrido. En este sentido expone que "nos pareció una decisión más política que operativa cuando esta unidad está acostumbrada a aguantar carros y carretas".

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN

Instar al gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid a exigir el cese o dimisión del Delegado del Gobierno en Madrid, máximo responsable operativo de la seguridad en la región, por la grave e inaceptable utilización de la Policía Nacional de una forma partidista al objeto de ordenar una carga policial desproporcionada para reprimir una concentración convocada legalmente y desarrollada de manera pacífica en la ciudad de Madrid.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 08 de Noviembre de 2023

Firmado y Recibido por **madrid.es**

**MADRID**

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Francisco Javier Ortega Smith-Molina con número de identificación 02619062Y

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

CSV: 155VB2HPE242EORO

Verificable en [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

155VB2HPE242EORO